

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



Beneficios laborales y tributarios de la Ley N°31110

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

AUTOR

Fiorella Burga Cadenillas

ASESOR

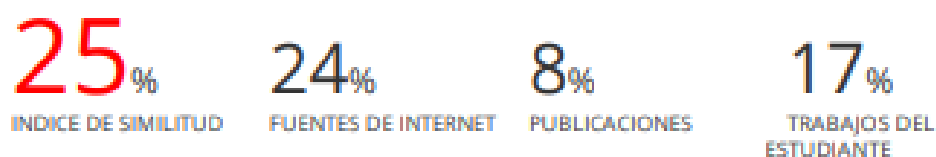
Maribel Carranza Torres

<https://orcid.org/0000-0002-5120-4295>

Chiclayo, 2023

TIB_BURGACADENILLASFIORELLA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.up.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Popular del César,UPC Trabajo del estudiante	2%
6	enfoqueseducacionales.uchile.cl Fuente de Internet	2%
7	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	2%
8	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	2%

Índice

Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Método	7
Desarrollo y discusión	7
Conclusiones	10
Referencias	10

Resumen

Este presente artículo de revisión tiene como propósito analizar los beneficios laborales y tributarios establecidos en la Ley N°31110, la cual fue promulgada por las fuertes manifestaciones por parte de los trabajadores del sector agrario. Para ello se utilizó como método la revisión de distintas fuentes como tesis, artículos científicos y libros; también el diario peruano para obtener toda la información de la ley. Durante el desarrollo de la investigación, los autores señalan 2 temas importantes: la informalidad laboral y el impacto de la Bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA), los cuales tendrían que afrontar las empresas del sector. Concluyendo que la ley favorece más a los trabajadores que a las empresas, las cuales están siendo afectadas actualmente en los resultados de sus estados financieros, sobre todo por el aumento en la carga laboral a la que se enfrentan.

Palabras clave: Ley N°31110, beneficios laborales, beneficios tributarios

Abstract

The purpose of this review article is to analyze the labor and tax benefits established in Law N°31110, which was enacted due to the strong demonstrations by the workers of the agrarian sector. For this purpose, the review of different sources such as theses, scientific articles and books was used as a method; also the Peruvian newspaper was used to obtain all the information on the law. During the development of the research, the authors point out 2 important issues: labor informality and the impact of the Special Bonus for Agrarian Work (BETA), which the companies of the sector would have to face. They conclude that the law favors the workers more than the companies, which are currently being affected in the results of their financial statements, especially due to the increase in the labor burden they face.

Keywords: Law N°31110, labor benefits, tax benefits.

Introducción

La agricultura permite aprovechar los recursos que nos brinda la tierra, además contribuye a la seguridad alimentaria, el desarrollo y crecimiento económico del sector agrícola, asimismo con la reducción de la pobreza y desigualdad en muchos países. Según el Banco Mundial (2020) nos señala que el sector agrario contribuye entre un 5% y 18% en el crecimiento del PBI en por lo menos en 20 países de América Latina y el Caribe.

En el Perú existió la Ley N°27360 “Ley que Aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario” estuvo vigente por más de una década promoviendo el desarrollo y competitividad en el mercado agroexportador, con incentivos tributarios como una baja tasa de impuesto anual a la renta, pagos a cuenta y también bajos salarios para los trabajadores de campo. Lo cual permitía a las empresas tener una ventaja en el mercado, es por ello que nuestro país fue considerado uno de los que realizó mayores exportaciones de productos frescos, alimentos procesados, orgánicos y granos a diversas partes del mundo como África, Europa, Oceanía, América del sur, Asia y América del Norte. “Durante el período 2011-2020, con una tasa de crecimiento de 5,4% en promedio por año, siendo el motor de este incremento las exportaciones no tradicionales”(Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI],2021, p.6).

Sin embargo, a fines del año 2020, los trabajadores del sector agrario realizaron manifestaciones públicas, exigiendo reconozcan sus derechos y les brinden mayores beneficios. A raíz de los dichos sucesos se promulga la nueva Ley N°31110 titulada “Régimen Laboral Agrario e Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial”, entrando en vigencia a inicios del 2021, la presente ley tiene como fin fomentar y promover el crecimiento del sector, por otro lado, se establece un nuevo beneficio social para los trabajadores y único en comparación de los otros regímenes. Lo cual nos lleva a cuestionarnos lo siguiente ¿La ley 31110 es beneficiosa para las empresas del sector?

Es de gran importancia conocer cuáles son los beneficios para los trabajadores como para las empresas del sector establecidos en la nueva Ley N°31110. Puesto que de esta manera las compañías podrán analizar el impacto en sus estados financieros y comprarlo con ejercicios anteriores. Por ende, este trabajo de investigación tiene como

objetivo analizar los tipos de beneficios laborales y beneficios tributarios establecidos en la ley.

Método

El presente artículo de revisión se realizó después de una ardua investigación en tesis, libros y artículos científicos donde diferentes autores estudian y analizan cada uno de los artículos contenidos en la Ley N°31110, también se revisó la publicación de la ley en el diario peruano. La información se obtuvo utilizando las palabras claves en las plataformas online de Google Scholar, Redaly y Dialnet.

Desarrollo y discusión

Beneficios Laborales y Tributarios

La Ley N°31110, fue promulgada a razón de las diversas protestas por parte de los trabajadores de campo del sector agrario, exigiendo se les reconozca sus derechos como trabajadores y se les brinde mejores condiciones de trabajo.

Cruz (2022) recalca que la actual Ley ha cambiado el régimen laboral agrario, puesto que refleja notoriamente los beneficios a los trabajadores, por tanto, la actual ley favorece más a los empleados que a las empresas, porque ellos obtendrán más ingresos por trabajar en una empresa del sector agrario, el incremento de su remuneración, el derecho preferencial de contratación, creación de una bonificación especial por trabajo agrario (BETA) el cual representa el 30% del salario mínimo correspondiente al periodo. Con relación al régimen de renta se mantendrá en 15% hasta el 2030 no superen sus ingresos a 1,700 UIT, y en caso aumentara, la tasa incrementará desde el año 2023 hasta el 2028.

Martínez (2021) señala que la Ley N°31110 es una norma que aumenta los costos laborales y tributarios de las compañías. Los resultados del estudio mostraron el efecto de las modificaciones en el régimen laboral agrario sobre el desempeño exportador de las Mipyme sería perjudicial.

Denegri (2023) menciona que, para los empleadores, originarían costos más altos, lo que haría que las pequeñas empresas tiendan a ser insostenibles en el mercado.

Por lo contrario, Luna (2021) afirma que la aplicación de las normas tributarias tiene un efecto de manera favorable en el sector agrario, todo ello les permite mejorar su situación económica y financiera en relación a la liquidez.

Luna (2021) señala que la carga tributaria a la que están sujetas las entidades a la Ley N° 31110 es baja en comparación con otros sectores económicos y eso les permite conseguir más utilidades, a la par reduce los costos laborales, porque permite que el sector se vea mucho más sugestivo para los inversionistas del sector.

Essalud

Ordinola (2022) El régimen agrario, en el aspecto laboral ha sido favorable la tasa de afiliación de los asalariados al SIS, mas no al seguro regular de Essalud. Por otra parte, el incremento gradual del porcentaje de aportación de los trabajadores del régimen laboral agrario al seguro de salud, consiguiendo igualar la tasa porcentual de aportación de los empleados del régimen general, solo es una forma paliativa de elevar los ingresos del Essalud.

CTS

Ordinola (2022) La CTS al cancelarse y pagarse de manera prorrateada junto con el salario diario al trabajador del sector, pierde la función prevista para la que fue creada y por lo consiguiente se desnaturaliza. Para evitar que ocurra eso, la CTS debería pagarse de forma en la que pueda cumplir con el propósito de amparar al empleado ante una eventual pérdida de trabajo.

Así como lo mencionan los autores, la nueva ley proporciona mayores beneficios a los trabajadores, lo que conlleva a aumentar los costos de mano de obra, impactando notablemente en los estados financieros de las empresas, perjudicando sobre todo a las pequeñas empresas a mantenerse en el mercado. Por otro lado, en el aspecto tributario el porcentaje de la renta anual y pago a cuenta, aumentan de manera progresiva dependiendo de los ingresos de la compañía.

Impacto de la Bonificación Especial por Trabajo Agrario (BETA)

Ordinola (2022) El bono BETA es un concepto no remunerativo, supondría la no aplicación de las vacaciones ante ella, lo que igualaría al pago de la bonificación especial

por Trabajo Agrario por 11 meses, debido a que incumple el propio objetivo de la Ley N°31110. Una solución, hasta que exista una aclaración al respecto, es considerar que la bonificación debería encontrarse afectada a las vacaciones, en base a la disposición de la norma ya mencionada de recibir la misma Remuneración Básica del período laborado durante el período vacacional, para que el pago de esta se realice por todo el periodo.

Portocarrero (2021) indica que debido a la implantación del beneficio de la bonificación que reciben los empleados del sector agrario, produce un impacto en los flujos de caja de las empresas.

La Bonificación Especial por Trabajo Agrario es un significativo beneficio que recibirán los trabajadores, puesto que equivale al 30% de la RMV, sobre todo afecta a las empresas porque esto conlleva a aumentar los costes de mano de obra y los desembolsos mensuales.

Informalidad Laboral

Ordinola (2022) precisa que la presencia del régimen laboral agrario no asegura la evolución del trabajo formal en el sector agrario, que se refleja en el continuo decrecimiento de trabajo del sector agrícola durante la permanencia de la Ley N°27360 y de la Ley N°31110.

Portocarrero (2021) afirma que se ha mostrado que, a partir de los cambios en el actual régimen laboral agrario existiría un incremento a la informalidad laboral, también influye directamente en la planeación tributaria de las compañías del sector, e indirectamente al aspecto tributario en el país, por causa de, a mayor informalidad, menor participación tributaria

Denegri (2023) recalca que, en base a la aplicación de la ley actual, los empleadores del sector agroindustrial podrían optar por contratar de manera formal a menos trabajadores y los que analizaban dar un paso a la formalidad, replantean su decisión de formalizar al personal, por los elevados costes, adicionado a tener que contratar servicios externos de consultaría para una clara explicación de las normas vigentes.

La informalidad en nuestro país es un tema muy controversial, al analizar la Ley N°31110 y los argumentos de los diversos autores podemos decir que, al incurrir en

mayores costos, incentiva a la informalidad quiere decir que los trabajadores de campo no sean considerados en planilla, por lo tanto, no recibirían los beneficios establecidos.

Conclusiones

Es importante analizar de manera conjunta tanto los beneficios laborales como tributarios de la ley, si bien es cierto el régimen agrario tiene una tasa porcentual baja establecida para el impuesto a la renta, por otro lado, al analizar los beneficios sociales detallados en la ley incurre en mayores costos relacionados con el personal dedicado a la cosecha y cultivo.

La Bonificación Especial por Trabajo Agrario es un nuevo beneficio establecido en la Ley N°31110 que recibirán solo los trabajadores de campo, el cual se pagará de manera mensual excepto en las vacaciones, debido a que no es un concepto remunerativo.

La informalidad es una de las decisiones que tomarían las compañías del sector a consecuencia del aumento de los beneficios sociales para los trabajadores del sector.

Referencias

Banco Mundial. (2018). *Los sistemas agropecuarios y alimentarios de América Latina y el Caribe están listos para una profunda transformación.*

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/11/12/agriculture-food-systems-latin-america-caribbean-changes#:~:text=La%20agricultura%20es%20importante%20para,de%20todos%20los%20sistemas%20alimentarios.>

Chacaltana, J. M., & Chacaltana, L. W. (2020). *Los beneficios laborales y tributarios del régimen agrario y su efecto en la rentabilidad de la empresa agroexportadora Agualima S.A.C. Virú, 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/30223>

Cruz, J. A. (2022). *Impacto de la ley agraria N.º 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial en*

la rentabilidad de una empresa del sector agroindustrial de la ciudad de Chincha al 2021. [Tesis de maestría, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte <https://hdl.handle.net/11537/33402>

Denegri P. (2023). *Los incentivos tributarios de la Ley 31110 y los derechos laborales de los trabajadores de la ciudad de Piura en el año 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio de la Universidad Continental <https://hdl.handle.net/20.500.12394/12599>

Luna, M. (2021). *Los beneficios tributarios y sus efectos en el sector agrario* [Tesis de Bachiller, Universidad Nacional Mayor De San Marcos] Repositorio institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos <https://hdl.handle.net/20.500.12672/17485>

Martínez, G.A. (2021) *Cosechando lo sembrado: la ley de promoción agraria y las exportaciones de las pequeñas empresas* [Tesis de maestría, Universidad del Pacífico]. Repositorio de la Universidad del Pacífico. <https://hdl.handle.net/11354/3204>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección General de Políticas Agrarias. (2021). *Evolución del Comercio Exterior Agropecuario durante la situación de emergencia sanitaria*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1636261/comercio_exterior_agrario_2020.pdf.pdf

Ordinola, J. (2022). *Aciertos y deficiencias del Régimen Laboral Especial Agrario* [Tesis de licenciatura, Universidad de Piura]. Repositorio de la Universidad de Piura <https://hdl.handle.net/11042/5561>

Portocarrero, K. (2021). *Nuevo régimen laboral agrario y la sostenibilidad financiera de las empresas agroindustriales de paltas, Huacho 2020-2021*[Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio de la Universidad San Martín de Porres. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9657> Anexos